



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVAREN-
TAMARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y NVEVE,

Ayuntamiento de 12 de Julio } En la villa de Yedra cede de
Julio de mill ochoc^{tos} nueve: Juntos y conq se puden los
H^{os}es Concej^{os}. J^{ur}is^{ta} y Regim^{to} de ella con los Dipu-
tados y Sindico del Comen. que avase firmaron
Dixeron: En mediante a averse cumplido los
quarenta dias prefixados por el Ayuntamiento para
la presentacion de memoriales para los que se di-
ciran en que se pida de las tres plazas de medi-
cos para la asistencia de este Comen, acordaron
señalar como señalaron para el nombram^{to} de
tres medicos el Domingo diez y siete del Corri^{te}
y diez oras de mañana, despachandore al
efecto la correspondiente cedula convocatoria
para la concurrencia de los Individuos, que
dixen concurren, y lo firmaron los H^{os}es Concej^{os}.
de que doi fe

Don Lorenzo de Roman y Vicent^e
Martinez

Don Galao Quintana
Don de Moxuel

Don Juan de Sola
Don Juan de Sola

